



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y CINQUE.

Alcalde mayor en comision de esta Ciudad su fha  
en Cella a veinte del actual por el q<sup>re</sup> manifestaron  
haber resuelto trasladarse a este Pueblo en el dia  
de la fha. por los motivos q<sup>re</sup> contiene. Y entendido  
por este Ayuntamiento en virtud de su inter-  
rogatorio

El Sr. D. Victoriano Lopez Mayor Regidor Dno.  
declaro a la fha. q<sup>re</sup> la Com. de Vetas q<sup>re</sup> proccurre se dese poner  
en el altar de S<sup>a</sup> de Praxias quando manifestaciones  
publicas son veinte, o veinte y quatro lo menor  
y demas las q<sup>re</sup> quisiere los cambreros q<sup>re</sup> continen  
con ellas, siendo de advertir q<sup>re</sup> toda Veta es de  
recho primogenio q<sup>re</sup> por un lance de uno de los  
Condes de Toledo corresponde a el Sr. Curia, qua-  
nto a las partes, a cada beneficiado antiguo un ter-  
cia y el sacristan, de suerte q<sup>re</sup> se hacen siete  
partes iguales, y se distribuyen en la forma  
dicha: siendo quanto ha podido inquirir en  
cumplim<sup>to</sup> del acuerdo de este Ayuntamiento de  
diez y siete del actual, por lo q<sup>re</sup> queda en entendi-  
miento del mismo

En este Ayuntamiento se vio el informe q<sup>re</sup> dan con fha.  
de este dia la S. S. D. Nicolas Lambert Regidor,  
y D. Praxio Argan, Procurador y Auditor Personero  
del Publico, y se know a la letra en el si-  
glo

